

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5577** *CLÍNICAS DENTAL LINE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 40 de 2010, en materia de despido, a instancia de Marta Rivas Vélez, contra Clínicas Dental Line, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 11 de marzo de 2010 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 18.107,68 euros, insolvencia que se entendera a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100016814-1